



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE
2019**

Alcalde-Presidente:

D. Juan Carlos Talavera Utiel

Concejales:

D^a. María Victoria Leal Utiel

D. Antonio Villar Pardo

D. Arturo Clemente Atiénzar

D^a Amparo Martínez García

D. José Luis Valera García

D. Francisco Carretero Simarro

D^a. Sara Castillo Martínez

D^a. María Alfonsa Blesa Picazo

D^a. María Ángeles Monzó Martí

D. Luis Catalán Cambronero

SECRETARIA

D^a. Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 16 de abril de 2019, siendo las 22.05 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las Señoras y Señores Concejales al margen expresados, objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.





PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala-tesorera M^a Victoria Leal, responsable de Economía y Presupuestos, que realiza la siguiente intervención:

« PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

El Gobierno Municipal presenta hoy el último presupuesto de la presente Corporación, que supone un compromiso con nuestro pueblo y sus vecinos. Queremos agradecer a los concejales delegados su implicación y comprensión en la confección del presupuesto, por su generosidad en cada área delegada, entendiéndolo como una unidad, independientemente de la responsabilidad de cada uno.

Se trata de una propuesta con la que tratamos de dar respuesta a las necesidades de los vecinos y transformar a Madrigueras en un municipio dinámico, moderno y sostenible.

Un proyecto que para el año 2019 pretende dar continuidad a los logros obtenidos durante el 2018, así como abordar nuevos retos de la mano de todos. Este presupuesto debe ser la herramienta para ello por lo que mantiene como líneas fundamentales de actuación:

- *La apuesta decidida por el empleo.*
- *Las políticas sociales. Apoyo real a los más necesitados, incidiendo en aquellas personas en riesgo de exclusión social.*
- *La educación, mediante el apoyo a la escuela infantil, colegios e instituto.*
- *La revitalización y modernización de nuestro pueblo a través de un Plan de Inversiones en vías públicas y alumbrado como vehículo de mejora de la calidad de vida de los vecinos.*
- *Mantenimiento de unos servicios públicos de calidad y eficientes.*

El proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Madrigueras para el año 2019 se presenta equilibrado en sus ingresos y gastos ascendiendo en ambos casos a la cantidad total de 3.215.903 Euros, ha sido elaborado cumpliendo la normativa actualmente en vigor, en cuanto a Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y cumplimiento de la regla de gasto.

Para el cálculo de los ingresos se ha tenido en cuenta los datos de la liquidación del presupuesto del año 2018, derechos reconocidos. Por lo que podemos afirmar que se trata de una previsión prudente, mesurada y probablemente a la baja.

Para el año 2019 el Gobierno Municipal no ha planteado modificación en las





Ordenanzas Fiscales por lo que se mantienen inalterables.

Seguiremos ofreciendo servicios públicos de calidad sin modificar ni tasas ni precios públicos.

No podemos obviar la existencia de situaciones de emergencia social así como el desempleo, que requieren la intervención inmediata de los Poderes Públicos, los dos ejes sobre los que girarán los principales esfuerzos de este equipo de gobierno, apoyado por políticas de empleo de la Diputación Provincial de Albacete y la JCCM, son el empleo y las políticas sociales. Con el Plan Extraordinario de Empleo y con el Extraordinario de Mayores de 55 años.

Por tanto, este equipo de gobierno, quiere seguir manteniendo como objetivo fundamental de su acción de gobierno, la creación de empleo como mejor política social posible, fuente de prosperidad y bienestar para las personas.

De este presupuesto de 3.215.903 Euros, de cada 100 Euros, 37 se gastan en personal, 38 en gastos corrientes, 24 céntimos en Intereses, 23 céntimos en amortización de préstamos y 9 Euros en inversiones.

Capítulo I “Gastos de Personal”.

El rigor presupuestario y la eficiente gestión económica realizada en los últimos años cuyo resultado es la situación actual de solvencia de la hacienda municipal nos permite continuar con el camino ya iniciado en el pasado ejercicio. Los empleados públicos han soportado congelación e incluso reducciones de sueldo durante la crisis, por lo que es lógico que en un nuevo contexto avancemos en mejorar los salarios, de esta manera se ha presupuestado el incremento del 2,5 % en la retribución total del personal de la administración local, funcionarios y personal laboral.

Para el año 2019 el Consejo de Ministros presidido por Pedro Sánchez, a través del Real Decreto 1462/2018 de 21 de Diciembre, ha fijado el SMI. Salario mínimo diario 30 Euros, Salario mínimo Mensual 900 Euros y Salario mínimo Anual 12.600 Euros. Estos valores representan un incremento del 22,30% respecto al año 2018.

Más de 20 trabajadores del Plan Extraordinario de empleo se beneficiarán de esta medida. Un total de 107 nóminas incrementarán el poder adquisitivo de trabajadores y trabajadoras con riesgo de exclusión social y pobreza.

Capítulo II “Bienes Corrientes y servicios”.

Este capítulo recoge los gastos destinados a conservación, limpieza, mantenimientos, suministros, recogida de residuos ... tanto de edificios municipales





como de las calles de nuestro pueblo , siendo destinados 1.227.900 Euros, 19.000 euros más que el ejercicio anterior. Dicho aumento corresponde al mantenimiento de la calidad, respuesta inmediata a los ciudadanos y eficiencia de los servicios públicos.

Otro factor importante a tener en cuenta está directamente relacionado con las medidas de eficiencia energética adoptadas por este equipo de gobierno tanto en este presupuesto como en ejercicios anteriores.

Capítulo III “Gastos financieros”.

Este capítulo recoge el coste financiero de la deuda del Ayuntamiento, y que está dotada con 7.727 Euros., se ha reducido un 30% con respecto al año anterior. Denotando la buena gestión económica y el bajo nivel de endeudamiento.

Capítulo IV Transferencias Corrientes, las aportaciones más importantes de todas las que se recogen en este capítulo son a Consorcio de Servicios Culturales 45.000 Euros, son las aportación a los distintos convenios con la JCCM Y DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE, para que Madrigueras siga posicionada entre los primeros municipios de Castilla-La Mancha en cuanto a programación cultural de calidad.

Ayuda a Domicilio y Servicios Sociales 98.000 Euros, que sigue creciendo por el compromiso firme de este equipo de gobierno de aumento de este servicio, indispensable para mejorar la calidad de vida de nuestros mayores.

Actividades Culturales y Up 45.000 Euros.

Actividades Deportivas 75.000 Euros, apoyo y fomento del deporte base, Escuelas deportivas y deporte en edad escolar.

Y la partida de subvenciones a Asociaciones que es 7.500 Euros, con el fin de dinamizar las actividades del tejido asociativo de nuestra localidad.

Se consolidan los distintos convenios con Cruz Roja, Arema, Mordiskitos y Catachana 82.

Capítulo V “Fondo de Contingencia”.

Se dota, de acuerdo con la normativa vigente en 10.000 Euros.

Capítulo VI “Inversiones Reales”.

Destinándose a financiar mejoras y reposición de vías públicas urbanas, haciendo de éste un municipio más accesible. La accesibilidad es símbolo de progreso y de compromiso con las personas mayores y con la discapacidad.

Durante 2019 el Ayuntamiento va a continuar el proceso de modernización administrativa, acercamiento de la administración al ciudadano y simplificación de trámites ya iniciado en 2018.





Capítulo IX “Pasivos Financieros”,

Con una dotación de 7.490 Euros, ya que el endeudamiento es mínimo.

Este presupuesto, último del actual mandato corporativo, continúa caminando por la senda que se inició con la toma de posesión. Una senda presidida por el acuerdo, que ha garantizado la gobernabilidad de la institución y han sido muchas veces las que los asuntos a tratar se han aprobado por unanimidad, y eso dice mucho del talante de todas las personas que conformamos la Corporación Municipal.

De la mano de un gobierno socialista el Ayuntamiento de Madrigueras ha crecido en solidaridad, ha aumentado en la transparencia de la tramitaciones administrativas, ha puesto a disposición de aquella parte de la ciudadanía que más sufrió las consecuencias de la crisis económica, recursos para atender situaciones de necesidad por causas sobrevenidas, ha puesto recursos a disposición del Programa de Ayuda a Domicilio para que las personas dependientes sigan viviendo en sus hogares, ha crecido en su esfuerzo inversor para la ejecución de obras tanto de fondos propios, como de recursos provenientes de otras administraciones, ha sustituido el alumbrado público por un alumbrado de eficiencia energética y ha reducido la deuda pública.

Por lo que se han recuperado recursos económicos y materiales, pero sobre todo humanos.

Por todo ello solicitamos el apoyo de los grupos políticos a este proyecto de presupuestos».

E Sr. Alcalde de las gracias a M^a Victoria y la felicita por su buen trabajo. A continuación cede la palabra al portavoz de IU-Ganemos José Luis Valera, por si quiere realizar algún comentario, y éste realiza la siguiente intervención:

«POSICIÓN DE IZQUIERDA UNIDA MADRIGUERAS ANTE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2019

El grupo municipal de IZQUIERDA UNIDAD de Madrigueras agradece la oferta por parte del PSOE de realizar alguna enmienda al Proyecto de presupuesto Municipal 2019 como en ejercicios anteriores, aunque a diferencia de esos años anteriores donde de forma unánime los tres grupos políticos PSOE, PP e IU hemos dado el visto bueno a los Presupuestos, este año nos encontramos a las puertas de unas nuevas elecciones municipales.

Estamos firmemente convencidos de que el PSOE va a utilizar este Proyecto de presupuesto municipal políticamente, sea cual sea el resultado de la votación, en su favor y con un discurso lleno de mentiras en contra del resto de grupos municipales.





Estamos seguros de que dirán a los trabajadores del ayuntamiento y trabajadores de los diferentes planes de empleo, que IU no quiere que suba el salario mínimo interprofesional a 900 euros en Madrigueras, cuando tenemos que recordar que es una de las exigencias irrenunciables del grupo de UNIDOS PODEMOS al gobierno de Pedro Sánchez en el Congreso para que el PSOE cuente con nuestro apoyo, al igual que la subida salarial al resto de empleados públicos.

También UNIDOS PODEMOS exigió un plan de empleo regional plurianual a Emiliano García Page entre otras medidas para facilitar su investidura en 2015 en Castilla-La Mancha y de este acuerdo manan los actuales planes de empleo que existen en Madrigueras y en toda Castilla-La Mancha.

Repetimos, la propuesta es NUESTRA, no es iniciativa del PSOE y dicho sea de paso el recorte de los salarios públicos se iniciaron con el gobierno de Zapatero y el olvidado artículo 135, estos recortes sí so mérito del PSOE.

Otro aspecto destacable del Proyecto de presupuestos es el Segundo Pago de la Condena Judicial por la ocupación ilegal en 2010 de los terrenos de la familia Sahuquillo que asciende a 217.000 euros, asunto del cual el PSOE no quiere ni oír hablar, estamos seguros de que ese asunto no va a figurar en el programa de las fiestas de San Jorge, en las notas de prensa o televisión. Por supuesto si es necesario decir algo será para culpar una vez más a IU. Lo que ocurre en este caso es que a la familia no le podrán decir que IU no les quiere pagar.

El tercer aspecto es el SABLAZO FISCAL al que se somete a los ciudadanos de Madrigueras que tienen una VIVIENDA o una CERCA cobrándoles por ello la friolera de 1.084.000 euros en concepto de IBI, un 34% del total de los ingresos municipales en 2018, por el simple hecho de tener una vivienda en propiedad. Un verdadero abuso municipal con aperturas de expedientes, revisiones de los 4 últimos años e incluso con amenazas de embargos en algunos casos. Una verdadera injusticia que no se comprende, porque es una auténtica VORACIDAD RECAUDATORIA no se sabe muy bien con qué propósito y si es igual para todos, por qué el resto de partidos políticos nunca hemos recibido información con total transparencia.

El grupo municipal de IU no apoyará este Proyecto de presupuestos municipales para el 2019 porque el próximo 27 de Mayo gobernaremos este Ayuntamiento tras las elecciones municipales y será entonces cuando presentemos NUESTRO PROPIO PROYECTO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA 2019, donde se recogerán medidas mucho más ambiciosas para nuestros empleados públicos, nuestros ciudadanos y la sociedad en general.

Madrigueras después de 8 años de gobierno necesita de un CAMBIO, nuestro





pueblo necesita evolucionar, nuestro pueblo necesita de SANGRE NUEVA, precisa de JUVENTUD que ponga fin a la vieja política. Es necesario en la sociedad dar paso a nuevas PERSONAS MÁS PREPARADAS en diferentes ámbitos, no necesariamente sujetas a disciplinas de partido, con capacidad de afrontar los nuevos RETOS SOCIALES que hagan de Madrigueras una ciudad de vanguardia y que sirva de espejo para otras.

Madrigueras necesita de ciudadanos comprometidos en su desarrollo, no de aspirantes que anhelan ascensos dentro de su organigrama político interno y que pasadas las elecciones se marcharán a ocuparse de otros intereses que nada tienen que ver con los de nuestro pueblo, porque es “voz populi” que tanto Juan Carlos como María Victoria marcháis de Madrigueras en breve, para continuar vuestra carrera política en otra parte.

Para terminar decir que técnicamente el Proyecto de presupuestos 2019 cumple todos los requisitos legales según Decreto 20/2012 de 13 de julio del PARTIDO POPULAR en la anterior legislatura, pero en ningún caso cumple con las expectativas de la mayoría de los ciudadanos, ni contempla cómo abordar nuevos retos de modelo de ciudad.»

El Sr. Alcalde da las gracias a José Luis por su intervención y cede la palabra a la portavoz del PP M^a Ángeles Monzó, que dice que después de oír las palabras de IU-Ganemos, en cierta medida están de acuerdo y pueden apoyarlas y que, como viene siendo habitual, año tras año les entregan el borrador del proyecto de presupuesto y si tienen alguna duda en la Comisión previa se aclara y les ofrecen la posibilidad de presentar enmiendas o propuestas alternativas, que en este caso el PP no ha hecho efectivas pero, en cualquier caso, como tampoco quieren que se les acuse de utilizar su turno de palabra para hacer un uso partidista, como pasó en el Pleno anterior, donde ya dijeron lo que pensaban y por eso ahora no tienen nada más que decir.

La concejala-tesorera M^a Victoria Leal toma la palabra para contestar a lo manifestado por el portavoz de IU-Ganemos, diciendo que ya el Presupuesto anterior no lo aprobaron porque no se había presupuestado lo de la sentencia de la familia Sahuquillo. En aquel momento la sentencia no era firme y se dijo que cuando lo fuera el Ayuntamiento tendría recursos suficientes para hacer frente al pago. Este año ya es firme y se ha presupuestado pero IU-Ganemos sigue oponiéndose. Hay que hacer frente al pago porque debemos cumplir lo que dice la sentencia.

Respecto a lo manifestado por José Luis sobre su carrera política y la del Sr. Alcalde, M^a Victoria le agradece que piense que van a ascender y se van a marchar y añade que su partido claro que tiene aspiraciones tanto a nivel provincial como regional, no como IU, pero sin olvidarnos nunca de Madrigueras porque otras veces





hemos tenido cargos a nivel provincial y hemos tenido recursos suficientes para seguir trabajando exactamente igual por Madrigueras.

Respecto a las mentiras a las que se ha referido José Luis, M^a Victoria aclara que el equipo de gobierno nunca ha trabajado con mentiras, existen unos salarios y una plantilla de personal que están fijados y, en concreto, el incremento de los salarios este año no depende de los Presupuestos Generales del Estado, porque el gobierno de la nación ya se encargó de aprobarlo por Decreto y desde el 1 de enero los empleados públicos están cobrando el incremento del 2,5%, al igual que los laborales están cobrando el salario mínimo interprofesional con el incremento aprobado.

M^a Victoria concluye su intervención de respuesta al portavoz de IU-Ganemos diciendo que, tanto si aprueban los Presupuestos como si no, este gobierno tiene recursos para atender sus obligaciones y ya es responsabilidad de ellos si los aprueban o no.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar también al portavoz de IU-Ganemos, diciendo que se acaba de enterar de que se va a ir a otro puesto, pero que vaya donde vaya siempre defenderá a su pueblo.

Respecto al polideportivo, vuelve a referirse a los planos del año 1993 cuando no gobernaba el PSOE y que están a su disposición.

Respecto al IBI, el Sr. Alcalde vuelve a recordar que fue el gobierno de Rajoy quien dotó a los Ayuntamientos de una medida para que el 50% de los valores catastrales de cada pueblo se incrementaran en un 6% cada año durante 2012, 2013, 2014 y 2015. Pero es el catastro, que pertenece al Ministerio de Economía y Hacienda, quien regulariza esos valores catastrales y no el Ayuntamiento. En 2004 IU hace una ponencia de valores que entra en vigor en 2005 y se aumenta un 10% cada año. Ahora, hemos llegado a que cada uno paga el valor del bien que tiene pero si hay alguien que se ha regularizado, el catastro le exige que pague por otros 5.

El Sr. Alcalde concluye su respuesta a José Luis diciendo que parece mentira que sean de izquierdas, y le sorprende puesto que el IBI es un impuesto por el que se paga por los inmuebles que tienen, porque quien más tiene, más pague.

José Luis contesta aclarando que no es que ellos no estuvieran a favor de pagar a una familia, sino que no estaban a favor de gastar más de 400.000 euros a costa de un pueblo. Porque en 2012 se valoraron las parcelas en más de 560.000 euros, siendo Alcalde Juan Carlos pero antes la familia se había conformado con 60.000 y él tiene los papeles que lo demuestran. El Sr. Alcalde contesta que después de la primera sentencia, que ganó el Ayuntamiento, se hizo una comisión y ya no vinieron ni los





propietarios ni ninguno de los representantes de PP e IU. Fueron los propietarios quienes valoraron los terrenos y no el Ayuntamiento, y lo pone en la sentencia.

Respecto a lo que ha dicho M^a Victoria de los cargos, José Luis contesta diciendo que ellos dependen de La Roda y por eso no pueden llegar nunca a Diputados ni Senadores, como el PSOE. El Sr. Alcalde, por su parte, dice que se acaba de enterar ahora de que le van a dar un cargo y quiere destacar que M^a Victoria es Diputada Provincial y no se ha notado nunca, porque a pesar del tiempo y dedicación que le ha llevado su área de deportes, eso no le ha quitado ni un minuto de su dedicación al Ayuntamiento, al contrario.

José Luis contesta diciendo que a nivel personal está de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Alcalde, ya que M^a Victoria es una gran trabajadora, pero se refiere a nivel político. M^a Victoria dice que su grupo no está de acuerdo con la sentencia, pero cualquier grupo político que se precie debe acatarla y este año se ha incluido en el Proyecto de presupuesto porque es una obligación del equipo de gobierno. José Luis insiste en que si se hubiera recurrido antes y mejor, no hubiéramos tenido que pagar tanto y M^a Victoria contesta que cuando se recurre es porque se piensa que se puede ganar y cuando ya se convierte la sentencia en firme es cuando se incluye en el Presupuesto. José Luis concluye diciendo que han sido demasiados recursos y el Sr. Alcalde dice que siempre ha defendido los intereses del pueblo en todos los recursos.

Tras finalizar estas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el Dictamen sobre la Aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2019 con el siguiente resultado: 5 votos a favor de PSOE, 4 votos en contra de IU-Ganemos y 2 votos en contra de PP.

Por tanto, **NO SE APRUEBA** el Dictamen sobre la Aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2019.

El Sr. Alcalde dice que se seguirá, entonces, con el Presupuesto prorrogado, y pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, SI PROCEDE, DE LA AMPLIACIÓN DEL USO DE LA PARCELA SITA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS VILLAREJOS, C/ A, N° 18. PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALA DE EVENTOS Y FIESTAS.

El Sr. Alcalde recuerda que en el Pleno anterior se dejó sobre la mesa este asunto porque faltaba un documento del Arquitecto Municipal, que no pudo emitir por estar de viaje, pero ya lo ha aportado. Procede a su lectura y explica que los grupos no lo tienen entre la documentación del Pleno, al haberse emitido con fecha 15 de abril:





«Examinada la documentación del expediente de referencia aportado al Ayuntamiento de Madrigueras, de conformidad de conformidad con el Real Decreto 1/2004 de 28 de Diciembre, del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, las N.N.S.S. de Planeamiento de Madrigueras, se **INFORMA**:

El edificio donde se pretende implantar la actividad, se encuentra en Suelo Urbano en el Polígono Industrial “Los Villarejos”, estando calificada la parcela como **USO INDUSTRIAL**, Parcela B-6.

Según la nueva documentación aportada, actualmente son destinados para dotacional privado (café bar) una superficie útil de 143'87 m² (32'09 %), y para uso industrial una superficie útil de 304'41 m² (67'91 %).

Se solicita que se autorice la ampliación para uso dotacional privado de una superficie de 235'69 m², con lo que pasaría la superficie útil utilizada para dotacional privado a 379'56 m² (84,67 %), y para uso industrial pasaría a 68,72 m² (15'33 %). Con esta nueva propuesta se cumpliría con los artículos 28 y 51 del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Polígono Industrial “Los Villarejos” de Madrigueras.

Se solicita que la actividad quede incluida dentro del “**GRUPO D**” (**RESTAURANTES, CAFES, BARES Y CAFETERÍAS**), con un horario de invierno de 06:00h hasta las 01:30h, y un horario de verano de 06:00h hasta las 02:30h. Con un CNAE-2009 n° 673.2, que corresponde con otros CAFÉS y BARES, de acuerdo a la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 4 de Enero de 1996, que regula el horario general de los espectáculos públicos y actividades recreativas.

Por tanto, **SE INFORMA COMO POSIBLE EL CAMBIO DE USO DE INDUSTRIAL A DOTACIONAL PRIVADO, AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACTUAL (BAR – CAFETERÍA), SIEMPRE QUE CUENTE CON LA APROBACIÓN PREVIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS.**

Lo que informo a petición del Ayuntamiento de Madrigueras».

A continuación se somete a votación la autorización de la ampliación del uso de la parcela sita en el Polígono Industrial Los Villarejos, C/A, n° 18, para el establecimiento de una sala de eventos y fiestas, SE APRUEBA por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 22.43 horas de lo que yo, como Secretaria, doy fe.





Fdo.: M^a Victoria Leal
Utiel

Fdo.: Arturo Clemente
Atiénzar

Fdo.: Amparo Martínez
García

Fdo.: Antonio Villar
Pardo

Fdo.: José Luis Valera
García

Fdo.: Francisco Carretero
Simarro

Fdo.: Sara Castillo Martínez

Fdo.: M^a Alfonsa Blesa Picazo

Fdo.: M^a Ángeles Monzó Martí

Fdo.: Luis Catalán Cambronero

